

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/17 18:34:32-0500

VIVIENDA



VISTO BUENO



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ CAMPANELLA Javier
Ernesto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 11:18:41-0500

VIVIENDA

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por:
WHITTEMBURY TALLEDO Durich
Francisco FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:23:10-0500

VIVIENDA

Resolución Ministerial

N° 295 -2021-VIVIENDA

Lima, 21 SEP. 2021

VISTOS:

El Memorandum N° 009-2021-VIVIENDA-OGPP-ST-CSTCF de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; el Informe N° 670-2021-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188 de la Constitución Política del Perú, establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales; y, demás normas complementarias, se vienen elaborando, aprobando y ejecutando los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, el artículo 83 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que las Comisiones Sectoriales de Transferencia propondrán los planes anuales de transferencia, hasta el último día útil del mes de febrero de cada año;

Que, el literal b) del numeral 11.3 de la Directiva N° 005-CND-P-2005, denominada "Procedimiento para la Formulación de los Planes de Transferencia Sectoriales de Mediano Plazo y de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales", aprobada por la Resolución Presidencial N° 081-CND-P-2005 del Consejo Nacional de Descentralización, actualmente Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece que el Plan Anual de Transferencia Sectorial deberá ser aprobado por resolución ministerial;

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jacqueline Maribel FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 10:59:42-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: AÑAÑOS VEGA
Elizabeth Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:00:15-0500



VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/17 18:34:32-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ CAMPANELLA Javier
Ernesto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 11:20:04-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por:
WHITTEMBURY TALLEDO Durich
Francisco FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:23:10-0500

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 295-2007-VIVIENDA, se constituye a la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuya conformación fue modificada por las Resoluciones Ministeriales N°s. 628-2008-VIVIENDA, 179-2010-VIVIENDA y 385-2014-VIVIENDA;

Que, con la Resolución Ministerial N° 081-2021-VIVIENDA, se aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, conforme consta en el Acta N° 002-2021-VIVIENDA-CSTCF, la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en sesión de fecha 08 de setiembre de 2021, propone modificar los Anexos III y IV del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por la Resolución Ministerial N° 081-2021-VIVIENDA, incorporando en el cronograma de actividades, la suscripción de dos (2) Convenios de Delegación de Competencias en materia de administración y adjudicación en terrenos de propiedad del Estado con el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad Metropolitana de Lima, a solicitud de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y, once (11) eventos de capacitación en materia de Gestión Ambiental Sectorial, a solicitud de la Dirección General de Asuntos Ambientales, respectivamente;

Que, con el documento de vistos, la OGPP, en su calidad de Secretaría Técnica de la citada Comisión, presenta el proyecto de modificación de los Anexos III y IV del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su aprobación;

Que, mediante el Informe de vistos, desde el punto de vista legal, la OGAI emite opinión favorable al proyecto de Resolución Ministerial que modifica los Anexos III y IV del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario modificar los mencionados anexos del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2021-VIVIENDA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, la Resolución Presidencial N° 081-CND-P-2005, que

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 10:59:42-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: AÑÑOS VEGA
Elizabeth Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:00:15-0500



VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/17 18:34:32-0500



VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ CAMPANELLA Javier
Ernesto FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 11:21:33-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por:
WHITTEMBURY TALLEDO Durich
Francisco FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:23:10-0500

Resolución Ministerial

aprueba la Directiva N° 005-CND-P-2005 "Procedimiento para la Formulación de los Planes de Transferencia Sectoriales de Mediano Plazo y de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación de los Anexos III y IV del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por la Resolución Ministerial N° 081-2021-VIVIENDA, que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Publicar los Anexos III y IV del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificados por el artículo precedente y la presente Resolución Ministerial, en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), en la fecha de publicación de la citada Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento de las acciones del referido Plan, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y de los Anexos que modifica el artículo 1 de la misma, a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jacqueline Maribel FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 10:59:42-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: AÑÑOS VEGA
Elizabeth Milagros FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/09/20 12:00:15-0500

ANEXO IV
PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2021
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Nº	Tipo de Actividad	Tema de la Actividad	Modalidad	Justificación	Gobierno Regional	Lugar de Ejecución	Mes Previsto	Público Objetivo	Número de Participantes	Responsable
4.5.1	Capacitación	Gestión Ambiental	Virtual	Fortalecimiento de capacidades en los equipos profesionales de los GORE que ejercerán las competencias delegadas	Junín	Plataforma Virtual	Junio	Personal del Gobierno Regional	Por definir	DGAA
					Tumbes		Junio			
					Amazonas		Junio			
					Pasco		Julio			
					Huánuco		Setiembre			
					Piura		Setiembre			
					San Martín		Setiembre			
					Amazonas		Setiembre			
					Junín		Setiembre			
					Huancavelica		Setiembre			
					Moquegua		Setiembre			
					Ucayali		Setiembre			
					Tacna		Setiembre			
					Ica		Setiembre			
					La Libertad		Setiembre			

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 2021/09/20 11:01:21-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/09/20 12:21:57-0500

ANEXO III

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2021
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES PENDIENTES DE TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Nº	Art. LOGR	Objetivos / Acción / Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Cronograma 2021												Responsable(s)	
					Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
OBJETIVO ESPECIFICO II: Promover el proceso de transferencia de funciones pendientes a los Gobiernos Regionales en las materias de competencia del MVCS																		
2.2 Acciones vinculadas a las funciones en materia de administración y adjudicación en terrenos de propiedad del Estado																		
2.2.1	62	Suscripción de Convenio de Delegación de Competencias en materia de administración y adjudicación en terrenos de propiedad del Estado con los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Moquegua, Madre de Dios, Cajamarca, Loreto, Ayacucho, Ancash y La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)	Convenio formulado y/o suscrito	9				4								3	2	SBN (OPP)
OBJETIVO ESPECIFICO IV: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales																		
4.5 Acciones de capacitación y asistencia técnica en materia ambiental (MA)																		
4.5.1	MA	Capacitación en Gestión Ambiental Sectorial	Eventos	15						3	1		11					DGAA

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2021/09/20 11:01:21-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 2021/09/20 12:21:57-0500